



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Gobernadora del Departamento del Quindío, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de Interventoría cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL para la obra "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACIÓN, CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS EN LA VÍA RÍO VERDE – BARRAGÁN, COD 40QN05, OCCIDENTE, QUINDÍO, ARMENIA"**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la ley 1474 de 2001 y los artículos 3.3.1.1 al 3.3.4.9 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: de lunes a jueves, desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M), y el día Viernes desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las Cinco de la tarde (5:00 P.M).

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 y teniendo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; el histórico de

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de igual naturaleza, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOSCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$139.229.806,00)**, para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No 1520 del 07 de junio de 2013, correspondiente al rubro No. 06-6-111-70, concepto "Construcción de obras de recuperación, contención y manejo de aguas en la vía Río Verde- Barragán COD – 40QN05, Occidente, Quindío, Armenia".

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a MYPES (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso este por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPES.
3. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MYPES que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de MYPES, a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a MYPES será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

No obstante lo anterior, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro o Pequeña Empresa, su antigüedad y domicilio, no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 numeral 6.1., inciso 2 el cual señala que "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro" por ser ésta plena prueba de dicho hecho de conformidad con lo dispuesto en el literal "c" numeral 2 del artículo 6.1.3.2. Del Decreto

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





734 de 2012, toda vez que para dicha inscripción en el RUP se debió aportar la documentación respectiva.

NOTA IMPORTANTE: *Convocatoria limitada a MYPES.* En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a MYPES, se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO.**

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO

Gobernadora
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura

Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico Secretaria de Aguas e Infraestructura

Proyectó y Elaboró: Andrés Felipe Morales Hoyos, Abogado Contratista.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

